

# ASPIRE

## PROGRAMA DE SERVICIOS PARA NIÑOS Y JÓVENES

### ELEGIBILIDAD REQUISITOS



Un menor que cuenta con una Carta de Asistencia Interina del Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS, por sus siglas en inglés), una Carta de Elegibilidad del HHS o una derivación pendiente a Oficina Contra la Trata de Personas de HHS (OTIP, por sus siglas en inglés) y que tiene necesidades de emergencia, es elegible para recibir una variedad de servicios a través del Programa de Aspire para Jóvenes y Menores. Si no tienes ninguno de estos documentos, puedes ser elegible si has experimentado trabajo forzado o sexo comercial. Si no estás seguro, por favor contáctenos más información.

### GESTIÓN DE CASOS



USCRI conecta a menores de edad y a su familia con una organización que los ayudará a acceder a servicios sociales necesarios. Se asigna un gestor de casos a cada menor para que trabaje con el menor y la familia. Todos los servicios de administración de casos son gratuitos y confidenciales.

El gestor de casos lo ayudará a:

- Encontrar un abogado de Inmigración
- Ubicar un profesional médico
- Solicitar beneficios públicos

### ASISTENCIA AL CLIENTE



Una vez conectados con la organización de servicios sociales, el gestor de casos asiste con:

- Planificación de seguridad
- Asistencia de emergencia
- Necesidades básicas
- Alojamiento
- Beneficios públicos
- Interpretación/Traducción
- Inglés como segundo idioma/Educación
- Asistencia legal
- Transporte
- Reunificación familiar
- Salud mental
- Atención médica

### PLAZO DE ELEGIBILIDAD



El menor puede acceder al programa de Aspire antes de cumplir 18 años de edad con la Carta de Asistencia Interina de HHS o la Carta de Elegibilidad de HHS. Cabe destacar que una persona que recibió una Carta de Elegibilidad HHS como menor podrá recibir asistencia como adulto a través del programa TVAP del Comité Estadounidense para Refugiados e Inmigrantes con su Carta de Elegibilidad de HHS.

Para obtener más información acerca de la Carta de Asistencia de HHS o la Carta de Elegibilidad de HHS, visite: [www.acf.hhs.gov/otip/victim-assistance/eligibility-letters](http://www.acf.hhs.gov/otip/victim-assistance/eligibility-letters).



### CONTACTE A USCRI

Para mayor información acerca del programa, contacte al Comité Estadounidense para Refugiados e Inmigrantes (USCRI, por sus siglas en inglés). Nuestro equipo se encuentra disponible de lunes a viernes de 9 a.m. a 5 p.m. hora estándar del Este.



[Aspire@refugees.org](mailto:Aspire@refugees.org)



1-800-307-4712

 **Si usted piensa que está en peligro o tiene una emergencia, llame inmediatamente al 911.**